



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

608

*1999 - AÑO DE LA EXPORTACION

BUENOS AIRES, 25 NOV 1999

VISTO las disposiciones de la ley 18829 y su reglamentación vigente y,

CONSIDERANDO

Que la señora SILVIA SCHMIDT, Legajo N° 10115, Expte. N° 781/98, con habilitación para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de TURISTICA ARAUCARIA, con LICENCIA PROVISORIA otorgada por Disposición N° 1593 del 21 de Octubre de 1998, modificada por Disposición N° 0188 del 8 de Febrero de 1999 (por cambio de Designación Comercial) ha cumplido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Por ello.

EL SUBSECRETARIO DE TURISMO

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Otórgase a la señora SILVIA SCHMIDT, en su domicilio comercial de Av. Roca 427, (8322) Cutral-Có, provincia del Neuquén LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

*1999 - AÑO DE LA EXPORTACION

designación comercial de TURISTICA ARAUCARIA - legajo N° 10115, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y según lo determinado por la ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 608

OSCAR HECTOR TALA
SUBSECRETARIO
DE TURISMO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria M. de CAROLIS
Jefe Departamento Despacho